



Reporte

Giros

Unidad de Pago
por Capitación - UPC

Total del mes

\$8,71

billonesRecursos con los que
se financió el sistema
de salud en ColombiaTotal giros
Régimen **contributivo**

\$4,29

billonesTotal giros
Régimen **subsidiado**

\$4,42

billonesGiro **directo** por régimen

Ver detalle técnico

\$6,88

billones

3.736

IPS y proveedores de servicios
y tecnologías en saludRégimen
contributivo

%

78,30
de la UPC

\$3,36

billones a 3.114 IPS

y **proveedores** de servicios
y tecnologías en saludRégimen
subsidiado

%

79,60
de la UPC

\$3,52

billones a 3.414 IPS

y **proveedores** de servicios
y tecnologías en salud

Otros reconocimientos

Más
de

\$173

 mil
millonesen giros por provisión para
incapacidades por enfermedad generalMás
de

\$47

 mil
millonespara actividades de promoción y
prevención de las enfermedades (PyP)

Giros por

Más
de

\$123

mil millones para

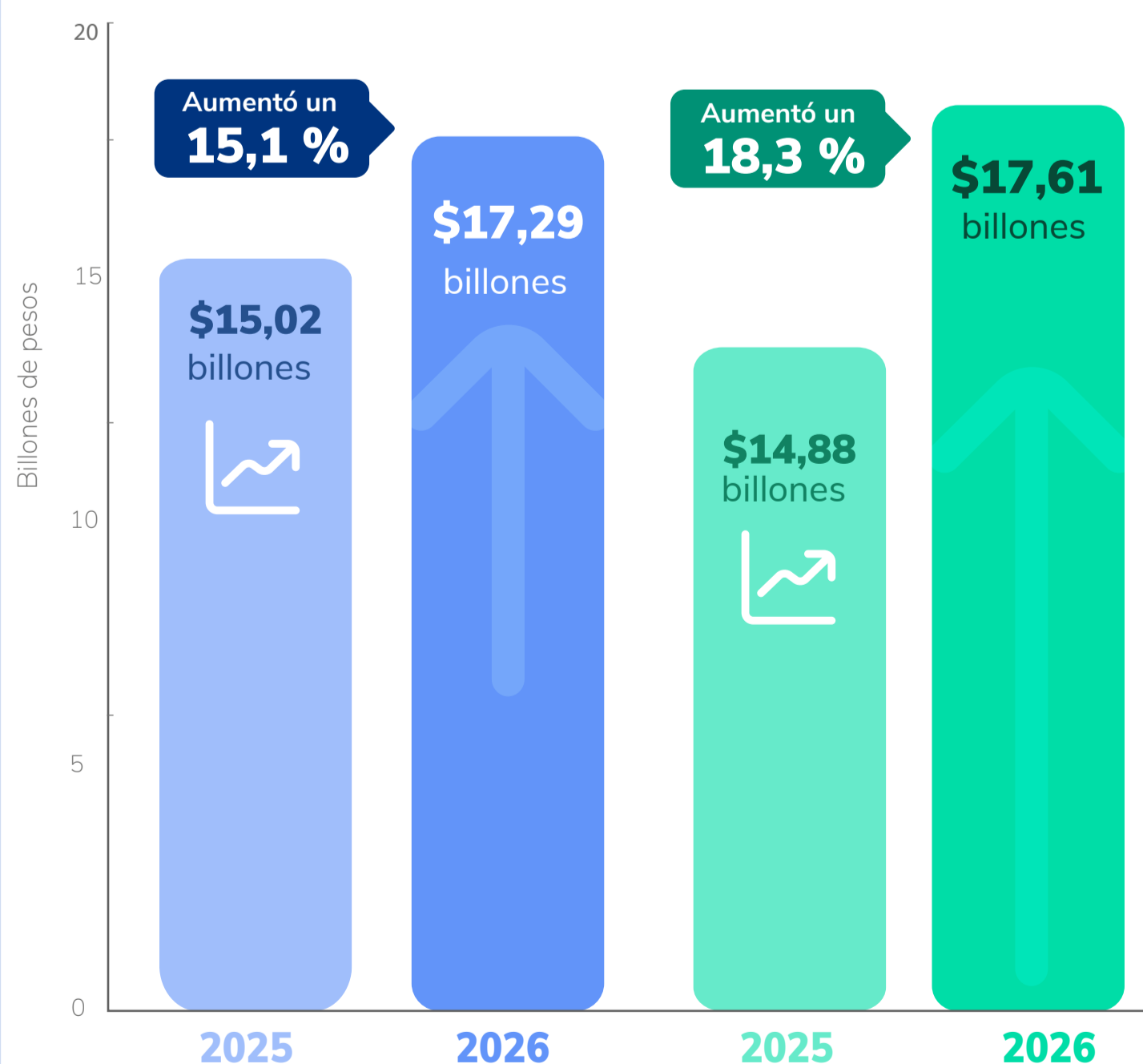
- ✓ 11.569 licencias de maternidad
- ✓ 6.405 licencias de paternidad
- ✓ 54 fallos de tutela

Consulte aquí el

**tablero
dinámico**
de giro directo

Acumulado de giros

Enero - abril

Régimen **contributivo**Incluye UPC reconocida, per cápita de
promoción y prevención, y provisión de
incapacidades por enfermedad general.Régimen **subsidiado**Hace referencia a la UPC
reconocida para los afiliados
al régimen subsidiado.En 2026 la ADRES ha aumentado el
reconocimiento de recursos en los regímenes
contributivo y subsidiado respecto al mismo
período de la vigencia anterior.

Análisis

Entre enero y abril, la ADRES reconoció \$34,90 billones para los afiliados al sistema de salud: \$17,61 billones para el régimen subsidiado y \$17,29 billones para el régimen contributivo, incluidos recursos para actividades de promoción y prevención, y para incapacidades por enfermedad general.

Además, reconoció más de \$464 mil millones por licencias de maternidad y paternidad, y por fallos de tutela.

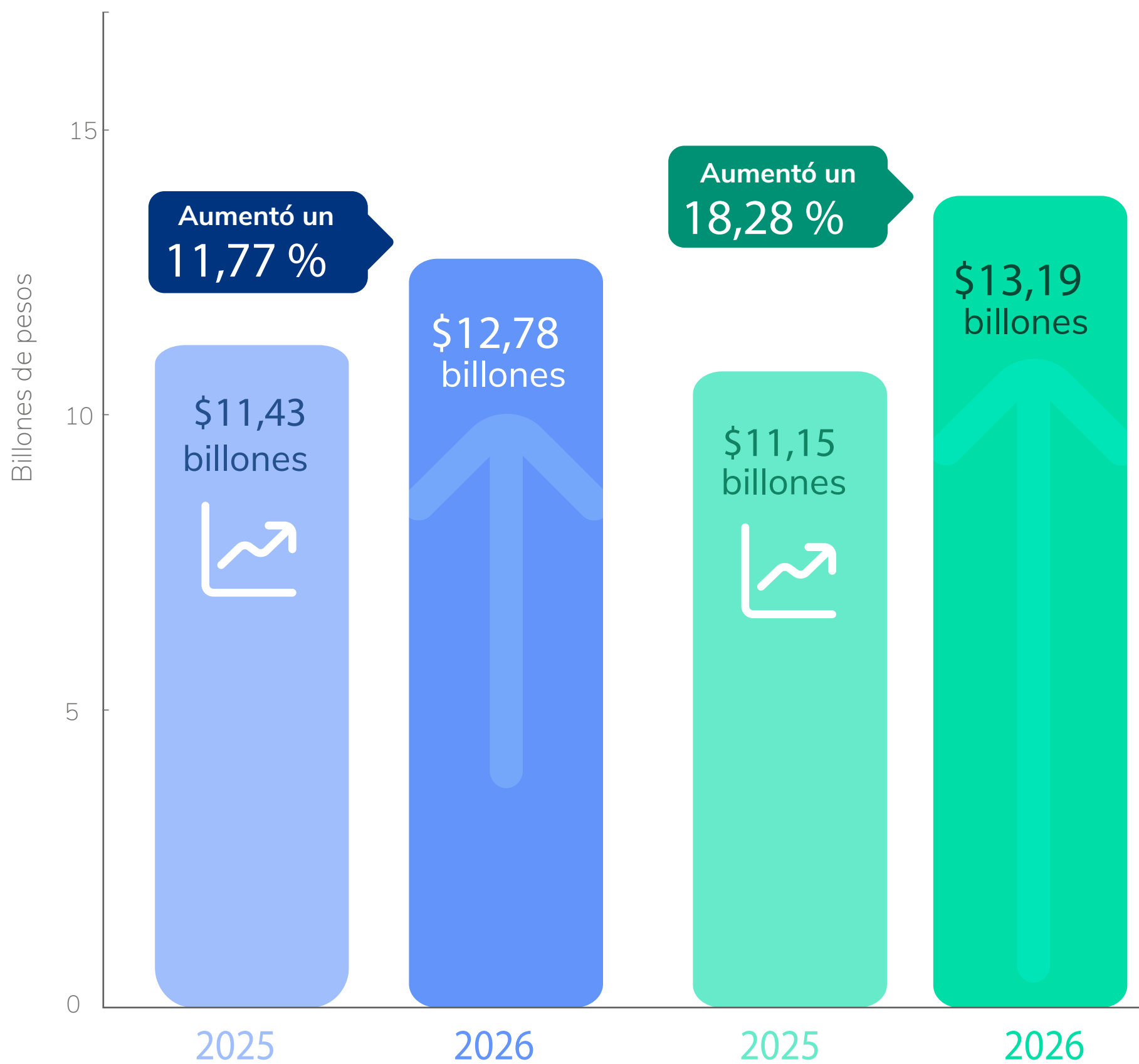
**Los detalles de los beneficiarios
y giros efectuados** se puedenconsultar en la sección Lupa al
Giro de nuestra página web:

www.adres.gov.co



Comportamiento del reconocimiento

enero - marzo



Régimen **contributivo**

Incluye UPC reconocida, per cápita de promoción y prevención, y provisión de incapacidades por enfermedad general.

Régimen **subsidiado**

Hace referencia a la UPC reconocida para los afiliados al régimen subsidiado.



En 2026 la ADRES ha aumentado el **reconocimiento** de recursos en los regímenes contributivo y subsidiado respecto al mismo período de la vigencia anterior.